

Cámara de Diputados Aprueban proyecto que busca reducir listas de espera de salud

Con el Sistema de Atención Priorizada, los pacientes serán derivados a clínicas.

JUDITH HERRERA C.

Resolver las acumuladas listas de espera, que suman más de 3 millones de casos, es uno de los problemas más complejos del sistema público de salud.

Es en ese contexto que ayer la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que crea el Sistema de Atención Priorizada (SAP), mediante el cual los pacientes en espera podrán consultar con algún prestador privado.

El modelo, que fue presentado en 2019, contará con un listado de enfermedades revisado anualmente que se elaborará mediante un estudio a cargo del Ministerio de Salud y Fonasa.

La ministra de Salud, Ximena Aguilera, enfatizó que es "una herramienta concreta que, combinando esfuerzos públicos y privados, permitirá avanzar hacia un sistema más eficiente y justo para todos los chilenos".

El director de Fonasa, Camilo Cid, destacó que el sistema "nos permitirá mejorar la reso-



La Cámara Baja aprobó ayer la ley que aborda la labor público-privada.

lución de los casos, teniendo como criterio principal el tiempo de espera y la necesidad sanitaria".

Javier Fuenzalida, presidente del Directorio de Clínicas de Chile, valoró "que avancen iniciativas que tengan por objetivo poner por delante las necesidades de los pacientes con una colaboración público-privada".

"Esperamos que se realice una buena implementación con criterios técnicos y realistas que permitan su buen funcionamiento", añadió.